TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguara mbaé

IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ

M.S.P. y B. S.	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 07/2021

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	18/ 11/2021
Entidad:	M.S.P. y B. S. Novena Región Sanitaria Paraguari		
Unidad Compradora (Código SICP)	Sub UOC N° 9 IX R.S. Convocante N° 1439		
ID del Llamado:	392.604	Tipo de Procedimiento:	Licitación por Concurso de Ofertas
Proveedor:	DV CORP S.A.	RUC:	80100250-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	AMANECER	NACIONAL	1100	10.150	11.165.000
3	10	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	AMANECER	NACIONAL	500	9.140	4.570.000
6	17	CEBOLLA	Kilogramos	IN NATURA	NACIONAL	500	4.650	2.325.000
7	18	PAPA	Kilogramos	IN NATURA	NACIONAL	450	4.200	1.890.000
8	19	LOCOTE	Kilogramos	IN NATURA	NACIONAL	300	6.075	1.822.500
						TOTAL		21.772.500

SON GUARANÍES: **Veintiun Millones Setecientos setenta y dos mil quinientos .-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/11/2021	Hasta: **Cumplimiento de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 dias corridos desde la recepcion de la orden por parte del proveedor**

LUGAR DE ENTREGA: **Depósito de la IX Region Sanitaria de 7 a 13 hs Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela telef. 0531-432-305**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Condiciones especiales

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C. P. PABLO VELAZQUEZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	2	0	9	311	10	1	9	21.772.500
						Total:			21.772.500

FIRMA PROVEEDOR	19/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

CORP S.A.
RUC: 80100250-8

C.P. PABLO R. VELAZQUEZ I.
Jefe Dpto. Administrativo
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.